

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D. C., siete (7) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref: 110014003020-2023-00261 00. Ejecutivo de MIBANCO S.A. – BANCO DE LA MICROEMPRESA DE COLOMBIA S.A.- contra DORIS CARRION HERRERA, IRIS AMIRA ARIAS OSORIO y JIMMY LEONARDO TORRES LOBATON.

Visto el anterior escrito presentado por el Representante Legal de la entidad ejecutante y la Dra. MARTHA AURORA GALINDO CARO en calidad de apoderada judicial donde solicita la terminación del presente proceso por pago total de la obligación y la elaboración de oficios de levantamiento de medidas cautelares (archivo 06 del cuaderno principal digital), el Juzgado con fundamento en el artículo 461 del Código General del Proceso,

RESUELVE:

DECLARAR LEGALMENTE TERMINADO el presente proceso ejecutivo de MIBANCO S.A. – BANCO DE LA MICROEMPRESA DE COLOMBIA S.A.- contra DORIS CARRION HERRERA, IRIS AMIRA ARIAS OSORIO y JIMMY LEONARDO TORRES LOBATON, por pago **TOTAL DE LA OBLIGACIÓN**.

2º DECRETAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas en este proceso. De existir embargo de remanentes, secretaría **PROCEDA** conforme al art. 466 del CGP, colocándolos a disposición del juzgado que los haya solicitado. **OFÍCIESE** a quienes corresponda.

Por Secretaría remítanse directamente los oficios de conformidad a lo preceptuado en el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022, con copia al correo electrónico de la apoderada de la entidad ejecutante.

3º DECLARAR que no hay lugar a desglose de título valor base de la acción, en virtud a que el presente asunto se tramitó como expediente digital, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022.

4º Sin condena en costas

5º ARCHIVAR el expediente una vez cumplido lo anterior.

NOTIFIQUESE,



GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 160 Hoy 11 de diciembre
de 2023 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria,

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ